



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | secgob.25@gmail.com

DECRETO N° 222/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 11 de Noviembre de 2025

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por GALARZA, Juana María DNI N°12.681.726, para solventar gastos de Atención Medica; y,

CONSIDERANDO:

Que GALARZA, Juana María DNI N°12.681.726, solicito un aporte para solventar gastos de Atención Medica (Eco Dopler) y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por si misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Noventa Mil con 00/100 (\$ 90.000,00) a la Sra.: GALARZA, Juana María DNI N°12.681.726, para solventar gastos de Atención Medica (Eco Dopler) por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.


Silveira de Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES